

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 7 reales.
 En el resto de la Península, por trimestre 24 »
 En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

EL CRIMEN Y LA EDUCACION.

La negra estadística del crimen produce espanto en el ánimo del que, respondiendo á la cultura de nuestros días, vé con pavor, como no puede menos, toda ejecucion pública.

Sentada esta incontróvertible premisa, ¿qué juicio formarán los que vean que el mes de Agosto último ascendía la poblacion penal á 15,616 en nuestra querida España?

La simple lectura de estos números hiela la sangre y llénanos de vergüenza la consideracion de que el manantial de tanta desolacion y tamaños efectos es la carencia de sana educacion en el país de *pan y toros*.

Innegable es á todas luces que la educacion no solo separa sino que destruye ó cierra al hombre la senda torcida de las pasiones con que todos nacemos: indiscutible es tambien que abandonado en la infancia adquiere su instinto *desarrollo* lamentable y todo lo que tiene de grande, noble y generoso cuando este instinto fué conducido, en los primeros años, por la senda del bien, tiene de degradante y perjudicial cuando ha obrado libre con sus propias fuerzas.

Recorramos los establecimientos penales, examinemos uno á uno todos los desgraciados, que por más ó menos tiempo están condenados á pasar en ellos una buena parte de sus días, y nos encontraremos con el doloroso espectáculo de hallar entre esos seres, unos, que no tienen la menor idea del bien, y del mal, pues apagadas las luces de la cultura moral que debieron alumbrarles, permanecen en noche cerrada de completa oscuridad, otros, que desconocen hasta la idea del Sér Supremo ó sea la existencia de Dios, y son por tante ajenos á las sencillas máximas de moral y religion que aprendemos en nuestros primeros años, porque las vemos en cuantas personas nos rodean y porque son tambien eco cariñoso con que cierra nuestros párpados el sueño velado por una buena madre.

Otros, en fin, no conocen la dignidad de su sér y viven maquinalmente, ignorando cual es su mision en la tierra, cuales son sus derechos y deberes trasformándose muy pronto, en virtud de unas cuantas pequeñas circunstancias inherentes á nuestro incompleto sistema penitenciario, de incultos, en criminales que hallan prematuro fin en un patíbulo, sirviendo de mofa y escarnio á los indiferentes y de vergüenza á los cultos y dignos.

Y no creamos por eso que carecen de inteligencia esos seres desgraciados á quienes la sociedad mantiene separados de su seno; obsérvese frecuentemente la existencia en ellos de facultades eminentemente inteligentes, que bien dirigidas en la infancia y estimuladas en su natural desarrollo, hubieran producido seres dignos y considerados de la sociedad misma.

La estadística criminal en todos los países nos presenta algunos ejemplos de grandes criminales, en quienes las ideas de humanidad y filantropia forman raro contraste con sus crímenes.

La primera educacion que recibimos de nuestros padres no se nos olvida nunca: las ideas del bien y del mal, de la virtud y el vicio que nos imbuyen desde nuestros primeros años, son el fundamento, la base más sólida de procedimiento para desterrar de nuestro corazon la mala semilla de los instintos con que nacemos y más tarde pudieran arrastrarnos á alimentar pasiones bastardas y vituperables.

Y si lo que acabamos de decir es incontable, tambien lo es que son muy pocos los padres de familia que no saben cumplir con este deber impuesto de consuno por la naturaleza y la sociedad.

El tener asegurado el porvenir de los hijos merced á la fortuna que poseen los padres, las preocupaciones de familia, la ignorancia en muchos casos y la conveniencia en los más, hace que no estén llenos los establecimientos literarios donde se adquieren conocimientos altamente recomendables, pero que no extinguen los malos hábitos, pues estos son productos de la primera enseñanza unida á la práctica de la buena moral en la familia misma. El que vaya á los centros literarios dotado de esta primera educacion, conseguirá en ellos perfeccionarla por el desarrollo de sus facultades intelectuales, pero el que, desgraciadamente, acuda á ellos exento de tan primordial atributo de la buena sociedad, únicamente conseguirá medios de hacer más difícil su paso por el áspero sendero de una vida que concluirá por el suicidio, pues solo es colegible este aciago fin en seres que han olvidado cuanto se deben así mismo, á la sociedad y al Supremo Hacedor y cuyo número ha sido infortunadamente, tan fabuloso que hasta lo hemos apuntado con verdadero horror y vergüenza por los comentarios á que se presta contra la civilizacion de nuestra querida España.

Auméntense pues los centros de instruccion primaria, nómbrense para su direccion probados y dignos profesores, y considerando este elemento primordial de civilizacion como base fundamental del gran edificio social, retribúyanse conducentemente sus altos servicios. De esta manera veremos pronto desiertas nuestras cárceles, cumplirse el precepto de que el hombre se ame así mismo como imágen de Dios, y al prójimo como á su misma personalidad, y desaparecerá por tanto la triste estadística de la criminalidad que ha motivado hoy nuestras reflexiones y el ejecutor de la justicia pasará á la posteridad como simple reflejo de una época de barbarie de que debemos huir para siempre.

E. P. de L.

REVISTA AGRÍCOLA Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Comienzos de Diciembre.

Alhendin. Se está terminando la sementera: la lluvia escasísima. La recoleccion de aceituna ofrece un resultado lamentable: el fruto es poco y dañado.

Mercado: Trigo, de 57 á 60 rs. fanega; cebada, de 28 á 30; habas, de 36 á 38; maíz, de 38 á 40. Lino, de 44 á 52 rs. arropa; patatas, á 4; la hogaza de pan á 13 cuartos; la libra de carne de carnero, á 18; la de cerdo, á 28.—El Corresponsal.

Albuñuelas. La falta de lluvias tiene por completo paralizadas las operaciones agrícolas en este distrito rural y exasperados á los labradores que ven pasar el tiempo de la siembra sin poderla verificar: lo sembrado con las primeras lluvias, ha nacido sin vida y se perderá seguramente, si este tiempo se prolonga. Los hacendados de extenso terreno se deciden á sembrar en seco, confiados en que la providencia les ayude.

Merced á estas circunstancias, siéntese ya la falta de trabajo en la clase jornalera y se prevee un año de miseria; pues siendo nula la cosecha de aceituna se carece de todo recurso en estos terrenos.

Mercado: Trigo, 31 pesetas hectólitro; cebada, 18; centeno, 22; maíz, 21; garbanzos tiernos, 50; id. duros, 41; aceite 11 pesetas

el decálitro; carne de carnero á 80 céntimos el kilogramo.—El Corresponsal.

Baza. El actual estado de los campos no es satisfactorio por la escasez de lluvia. En la Vega se ha sembrado, con ayuda del riego; en los secanos aún no se ha hecho la simienza. La recoleccion de aceituna, mediana: el fruto bueno. Los mostos obtenidos, excelentes aunque no en abundancia.

Mercado: Trigo fuerte, de 55 á 56 reales fanega; trigo candeal, de 45 á 46; cebada, de 19 á 20; centeno, á 30; habas, de 30 á 32; habichuelas, de 65 á 70; garbanzos, de 60 á 70; maíz, á 30; aceite, á 40 rs. arroba; vino á 16.—El Corresponsal.

Cardela. Por la falta de agua se han paralizado las sementeras, dedicándose á otras faenas los labradores.

Mercado: Trigo, de 47 á 50 reales fanega; cebada, de 23 á 24; garbanzos, de 59 á 61; maíz, de 38 á 42. Lana, de 56 á 57 reales arropa.—El Corresponsal.

Güevéjar. Sin perjuicio de la escasez de agua, estos labradores continúan sus sementeras, única faena que les ocupa en la actualidad. Los peones están parados y es probable continúen de este modo hasta la próxima recoleccion de aceituna, durante cuyo tiempo es de temer sobrevenga algun miseria, especialmente en los más necesitados.

Mercado: Trigo, de 56 á 60 rs. fanega; cebada, de 30 á 32; habas, de 40 á 44; maíz, de 40 á 44; yeros, de 40 á 42; aceite, á 40 reales arropa; carne, á 14 cuartos libra; tocino salado, á 4 rs. libra.—El Corresponsal.

Huétor Tájar. Hay escasez de trabajo, contribuyendo poderosamente á ello la falta de lluvias que paraliza la siembra. Los labradores arrancan multitud de manzanos y perales secos, á causa de las inundaciones; por la enorme capa de arena que los cubre, quedarán sin sembrar muchos terrenos, cuya preparacion exige dos ó tres veces su valor. Los jornales están á peseta. He aquí los precios de mercado: Trigorecio á 57 reales fanega; trigo blanquillo á 50; cebada, á 30; maíz á 40; habas á 40; garbanzos de 60 en adelante; yeros á 40; habichuelas de 60 á 80; aceite á 40 rs. arroba; tocino añejo á 12 reales arrede; jamon id., á 18 rs. id.—El Corresponsal.

Hora. Los labradores están muy preocupados, unos por las malas condiciones en que se ha hecho la sementera, y los restantes porque, efecto de la carencia de lluvias, no puede continuar aquella. A tan malos principios del año agrícola se debe, sin duda, la tendencia al alza que se nota en todos los cereales. La recoleccion de aceituna ha comenzado en buenas condiciones.

Mercado: Trigo, de 56 á 58 reales fanega; cebada, de 38 á 39; habas, á 36; garbanzos menudos, de 57 á 59; id. de marca, á 100; yeros, de 35 á 37; lentejas, á 30; guijas, de 36 á 37; matalauva, de 76 á 80. Aceite nuevo, á 38 reales arropa: id. añejo, á 40.—El Corresponsal.

Jayena. Continúa haciéndose la sementera en pésimas condiciones, pues la falta de lluvias ha hecho no solo que no haya nacido la simiente preparada con anterioridad, sino que la que despues germinó se mantenga raquítica y de mal aspecto. Los brazeros están parados por no hallarse los campos en las convenientes condiciones para efectuar los trabajos propios de la época actual.

Mercado: Trigo serrano, de 60 á 62 reales fanega; id. piche ó candeal, de 50 á 52; cebada, á 34; centeno, á 42; maíz, á 42; habas, á 42; garbanzos, á 70; habichuelas, á 80. Aceite, á 42 reales arropa; patatas, á 4; esparto florete, á 12; id. comun, á 7.—El Corresponsal.

La Peza. En este término continúa el mismo estado de sequedad que reinaba el mes anterior, y además se producen escarchas muy fuertes que hacen extragos en el campo.

Mercado: Trigo, á 47 rs. fanega; maíz, á 36; garbanzos, á 80; cebada, á 27; aceite, de 41 á 44 rs. arroba; vino alpujarreño, á 24; aguardiente fanisado, á 60; id. ordinario, á 50; carne de carnero, á 13 cuartos libra.—El Corresponsal.

Pinar. La sementera se encuentra en malas condiciones en este término municipal, debido esto á la falta de las lluvias.

Mercado: Trigo, de 50 á 53 reales fanega; cebada de 24 á 25; centeno, de 26 28; maíz, de 38 á 40; garbanzos, de 70 á 90.—El Corresponsal.

Soporájar. El tiempo continúa seco, por lo que se está haciendo en pésimas condiciones la operacion de la siembra de cereales. La pasada cosecha la esterelizaron las lluvias frecuentes, y la actual se teme sea de malísimos resultados. Estos agricultores se lamentan de la inclemencia del tiempo que producirá probablemente su ruina. Ha terminado la recoleccion de maíces y habichuelas; y comparados sus rendimientos con los de años anteriores dejan mucho que desear por su escasez; no ha sucedido así con la cosecha de patatas, que ha rendido ópimo fruto y de excelente calidad. Hoy, aunque la operacion de la siembra tiene invertidos á todos los braceros de la localidad, no el estado de los mismos el más desahogado.

Mercado: Trigo, á 56 reales fanega; centeno, á 34; cebada, á 32; maíz, á 30; habas, á 46; habichuelas, á 56; garbanzos, á 90; lentejas, á 36; patatas, á 3 reales arropa; aceite, á 42. El Corresponsal.

Zújar. El estado de los campos ofrece pocas ventajas por la escasez de lluvias. La sementera de cereales se hace con lentitud y timidez por la razon apuntada. La cosecha de aceite es abundante; en cambio la de uva ha sido muy escasa. Los jornaleros están sobrantos de trabajo, pues tanto la recoleccion de esparto como otras obras del municipio ó particulares, les ocupan por espacio de algunos meses.

Mercado: Trigo, de 54 á 56 rs. fanega; cebada, de 18 á 20; aceite, de 40 á 42 rs. arropa; la carne escasea, y su precio en el matadero público es 13 cuartos la libra.—El Corresponsal.

EL DERECHO PENAL.

Sin pretender introducir innovaciones de ningun género, voy á tratar del derecho penal, examinando principalmente sus tres aspectos, filosófico, histórico y de legislacion comparada; esto es, lo que debe ser, lo que ha sido y lo que es aquella importantísima rama del derecho.

El derecho ocupa en la vida individual, en la vida social, en la vida de la humanidad, un lugar tan importante que todos estamos interesados en comprenderle bien y en conocer, hasta donde sea posible, sus límites y su esfera propia. Y á pesar de ello, aunque es tan grande la importancia de esta ciencia, aunque tanto se ha estudiado sobre tan vasto objeto, aun no se ha encontrado una definicion que satisfaga las exigencias de todos, y que dé clara y completa idea de lo que es y lo que representa la ciencia jurídica.

No será esto, ciertamente, porque se haya cultivado poco el terreno, pues se han dado tantas definiciones como autores han tratado de estos asuntos; pero si examinamos bien todas ellas, encontraremos una idea aproximada, algo de comun que las une, pero una deficiencia respecto, á la manera de determinar los límites de nuestra ciencia jurídica.

Los fenómenos psicológicos, más inaccesibles á la general comprension, nos son conocidos hasta en sus menores detalles, y el derecho, del cual cada uno cree tener una idea exacta, idea que á cada momento invocamos, ha escapado á toda determinacion. Ignoramos hasta dónde se extiende el círculo, dentro del cual debe agitarse: no sabemos dónde comienza ni dónde concluye.

De aquí, que nosotros pensemos, al examinar tal estado, si será por acaso cierto que semejantes problemas pueden estar por mucho tiempo sin solucion, y sin que la sociedad sufra perjuicio en ello, y si tendremos que colocarnos en la categoria de las especulaciones ociosas y estériles y de los sueños ilusos de los utopistas. La filosofía y solo ella, ciertamente, será la ciencia que llegue, en virtud de la observacion atenta de los diversos fenómenos en los cuales puede hallarse una idea del derecho, á dilucidar esas

grandes cuestiones y resolver tales dificultades.

Dejemos por un momento ese inmenso arrago de teorías generales y sistemas que dominan en la ciencia, y penetremos en una de las especialidades del derecho. ¿No adquiere, por ventura, una gran importancia la filosofía dentro de la esfera del derecho penal y bajo el punto de vista de su especialísima legislación? La historia nos enseña que todas las grandes escuelas han debido necesariamente traducirse en una modificación esencial, dirigida á las bases sobre las cuales descansa el derecho de castigar. Para confirmar esta apreciación se cita un ejemplo concreto y práctico: ¿no hemos visto que la frenología ha sostenido que nuestras facultades están subordinadas á la influencia de nuestros órganos físicos, que nuestra conciencia, que la misma voluntad humana, están sometidas á una proporción matemática en parangón con la conformación de nuestro cerebro y las protuberancias de nuestro cráneo? ¿No hemos visto sostener que las pasiones que influyen en la determinación de nuestros actos, son ni más ni menos que un humor de la materia ó así como forma de una secreción de nuestro organismo material? ¿No se ha sostenido con calor y elocuencia, que nuestros actos son únicamente el producto del movimiento de nuestros sentidos y nuestras fuerzas físicas y que no hay nada en el ser humano que le impulse á obrar por propia y característicamente determinación voluntaria, y si solo instintiva é irreflexivamente?

Pues bien; todas esas manifestaciones se han hecho en nombre de un progreso científico que en realidad es sinónimo de negación de los principios de libertad, base y sosten del derecho de castigar. Tales sistemas, destructores de la libertad humana, entrañan, como consecuencia precisa, la abolición de todas las leyes represivas. La responsabilidad no puede pasar sobre el agente responsable sino suponiendo á éste inteligente y libre. Quitémosle tan esenciales prerrogativas; decláramosle sometido á simples influencias naturales, cual flor que cierra sus pétalos al relente de la noche y los abre al recibir los rayos del sol; digamos abiertamente que sus hechos criminosos son resultado de una enfermedad, ya física, ya moral, de un estado morboso de sus facultades materiales ó psíquicas: tengamos piedad de él, encerrémosle en un manicomio; pero no le castigemos en modo alguno, pues no habiendo ejercitado su actividad con conciencia y libre albedrío, no puede, no debe imponérsele una pena como resultado de una responsabilidad que no existe.

Lapenalidad, supone dos condiciones esenciales, sin las cuales no puede darse su existencia; condiciones que necesitan marchar unidas para que la relación pueda darse. Es menester, no solamente que exista un derecho en la sociedad para exigir la pena al individuo que faltó á sus deberes sociales, y sin cuya facultad no puede imponerse castigo alguno, aunque haya existido el hecho criminoso y éste sea en sí malo; es preciso también que el individuo haya lesionado algún derecho y haya cometido un delito por su propia y voluntaria determinación. Si la sociedad no tiene entre sus expresas atribuciones la de castigar un hecho determinado que considera punible en su ley especial, y si el individuo no ha podido cometer el hecho castigable por su voluntad, y si en virtud de circunstancias exteriores que le han impelido forzosamente á obrar de tal modo, no hay relación que produzca ni derecho á castigar ni posibilidad de ser castigado.

De esa relación nace el derecho penal, encargado de mantener inclólume el tesoro sagrado de las facultades propias de los individuos de un Estado, y sin el que no podría sostenerse el organismo social, dada la naturaleza humana con sus defectos y sus vicios.

Carlos Diaz Valero.

MISCELANEA.

El público juzgará. Todos conocen el incidente que ha promovido *La Tribuna*, en virtud de un suelto publicado por EL DEFENSOR, á petición de persona interesada, con referencia al Sr. Juez municipal del Sagrario. El periódico posibilista, haciendo uso de formas no acostumbradas en la prensa, dió á luz un artículo desmintiendo lo narrado, exigiéndonos que se rectificase, y preguntando, á modo de fiscal, si era ó no lícita nuestra conducta. No obstante, ni el fiscal de oficio nos denuncia, ni el Juez creyóse lastimado, *La Tribuna* puede estar satisfecha.

Nosotros le dijimos que sabíamos el hecho por la narración de persona interesada, de cuya veracidad y honradez se tenían los

más favorables antecedentes; y que, respondiendo esta persona de su exactitud, no estábamos autorizados para desmentirlo.

Insistió *La Tribuna* en sus negaciones; exigió con imperativo mandamiento que nos retractásemos; fulminó contra nosotros un diluvio de palabras escogidas en páginas del diccionario que EL DEFENSOR nunca abre, y desentendiéndose de las razones que expusimos, demandonos ayer ante el público y la prensa, si no rectificábamos lo que OTRA PERSONA, bajo su responsabilidad, afirmaba.

La actitud de *La Tribuna* en este asunto, los rabiosos sueltos que nos dedica y su obstinación inconcebible en hacernos responsables de un escrito de que ni podíamos ni debíamos responder, sin usurpar atribuciones de quien lo autorizaba; ese afán de acusarnos, ese *compañerismo* del colega, el público los juzgó convenientemente. Juzgue ahora la conducta de EL DEFENSOR por la siguiente carta que el señor Velasco nos dirige; juzgue y compare:

«Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Muy señor mío y de toda mi consideración. Enterado de que el suelto que, por mi iniciativa y bajo mi responsabilidad, publicó usted en el número 430 de su apreciable periódico con referencia á un suceso ocurrido entre el Juez Municipal del Sagrario y mi humilde persona, es objeto de acerbas impugnaciones por parte de *La Tribuna*, é informado de que, después de publicar mi nombre, (según ha debido, pues no conociendo V. el hecho más que por mi palabra, no podía afirmarlo, ni negarlo, sino decir, que yo afirmo ó yo niego) me invita V. á que ratifique ó rectifique la noticia, tengo el gusto de manifestar que el hecho que le referí, y usted publicó exactamente según yo se lo había contado, es cierto de toda certeza, y me ratifico en él, apesar de las demostraciones de *La Tribuna*. No he de inmiscuirme en las razones que tuviera el Sr. Juez Municipal para hacer lo que hizo: únicamente me toca repetir que lo publicado es cierto, y darle á V. las más expresivas gracias por no haber dudado de mis afirmaciones, ni accedido á rectificarlas, cosa que V. nunca pudo realizar, respondiendo yo de la exactitud de la noticia, y constándome que no presencié el hecho.»

Sabe cuanto le aprecia su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—Andrés Velasco.—Granada 13 de Diciembre de 1881.»

El tiempo está para baños. Anteayer, de mañanita, fué conducido al hospital un panadero que hubo de bañarse en la alberca llamada de D. Simeón. Se pueden ustedes figurar como quedaria el infeliz á quien se supone loco.

Sorteo. El 16 de Enero próximo debe verificarse en el Salon de actas de la Universidad de Granada, el sorteo de los opositores que han de constituir las trincas para los ejercicios de oposición á la plaza de profesor auxiliar de la facultad de Derecho.

Empiedro. La alcaldía ha mandado empedrar la calle de San Jacinto.

Comision. Hoy se debe reunir la Comisión provincial.

Alineaciones. El Ayuntamiento ha aprobado la alineación de la calle de la Sierpe Alta y la de otra que conduce de la de Santa Escolástica á la placeta de los Girones. Los planos estarán á la vista del público en la Secretaría municipal, durante veinte días.

E. P. D. Ayer ha fallecido en Granada don Eduardo de Vega y García del Real. Hoy será trasladado su cadáver al cementerio, desde la casa mortuoria calle de San Anton, número 47. No se repartirán esquelas.

Telégramas. El Sr. Alcalde ha dirigido ayer el siguiente telégrama, á los diputados por la circunscripción de Granada y á los señores Chacon y Riquelme:

«Antes de Pascua urge concedan prórroga interina solicitada de encabezamiento consumos hasta contrato definitivo. Perjudicial se incante el Estado; ruégoles influyan y contengan resultado.»

Honras fúnebres. El día 10 del corriente se celebró público más extraordinario en la iglesia parroquial de Pulianas, por el

eterno descanso don Antonio Lopez Trapero y á devoción de su vida doña Josefa Moreno García. A las misas asistieron las personas más notables de la población.

A los tribunales. *La Reforma* ha sido demandada de injuria y calumnia por un artículo que publicó el 26 de Noviembre próximo pasado con el equipaje. ¿Qué es lo que pasa? *La Reforma* rectificó ampliamente lo que dijo en el mencionado artículo: después de esto no era de esperar que se le llevara á los tribunales.

De todos modos sentimos la desgracia del colega.

Reparación. Ha sido repuesto en su cargo de juez de primera instancia, con categoría de ascenso, en Castuera (Badajoz) don Adeodato Altamirano Gamez, vecino de Granada, que desempeñó dignamente los subgobiernos de Motril y Loja.

Sobrescimito. De R. O. se ha sobrecitado la causa pendiente en el Juzgado de Alhama, contra don Francisco Calvo Muñoz, administrador hoy de rentas estancadas en las Islas Filipinas. El delito de que se acusó al procesado era el de rebelión durante la época cantonal.

Una gracia. El Ministro de Fomento ha decidido que se rebajen los honorarios á los profesores de las escuelas de Turon. El maestro tenía 1100 pesetas anuales; la profesora, 633; y se les han disminuido á 825 y 551 respectivamente.

El Sr. Alvareda es muy rumboso; pero en esta ocasión no lo ha demostrado. ¡Solamente á un ministro español se le puede ocurrir hacer rebaja en sueldos de profesores que cobran 2972 REALES AL AÑO!

Bien. Dice *«El Liberal.»*

«Es probable que de hoy á mañana celebre el Sr. Sagasta una conferencia con los senadores, diputados y gobernador de Granada para conocer los motivos de queja que los primeros tienen con el segundo y procurar entre todos una avenencia.»

Comité. Se ha constituido en Loja el del partido monárquico-democrático, en esta forma:—Presidente honorario, señor marqués de Sardoal; presidente efectivo, don Rafael Rico Torres; vicepresidente, don Juan Miguel Pérez Benitez. Vocales, don Antonio Carretero Solsona, don Mariano Lopez Castellano, don José Rodríguez Ruiz y don Manuel Quintin Espejo. Secretario, don José Fregenal Jimenez.

Según nos dicen de aquella ciudad, todas son personas ilustradas y de arraigo.

Senador. Ha regresado á Granada el excelentísimo señor don Pablo Diaz Ximenez.

Encomienda. Se le ha concedido la encomienda de número de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica á don Carlos Romero Paz.

Nuevos socios. Continúa el aumento de socios de la Liga de contribuyentes de Granada. Los últimos que han ingresado son: don Eduardo Amaro, don Rafael Jimenez Baena, don Juan Rivero Navarro, don Nicolás Lopez Sanmartin, don Diego Romera Aumente y don Claudio Manuel Lerin Olmo.

El ateneo de Baza. El 8 del corriente constituyóse el Ateneo Científico-literario de Baza. El acto estuvo brillante y asistido de numerosa y distinguida concurrencia. A la una de la tarde el Presidente interino, después de abrir la sesión, dió lectura á un hermoso discurso sobre el tema *Non erudictur qui non est sapiens bonum*, que fué desarrollado en galana forma esmaltada de profundos pensamientos. Se dió cuenta de la historia y presente estado de la sociedad, y á seguida procedióse á elegir la Junta de Gobierno que quedó organizada de este modo:

Presidente, don Francisco Molina Aguilar, presbítero y licenciado en Derecho civil y canónico; primer conciliario y presidente de la Sección de Ciencias morales y políticas, don José Pezuela Manzano licenciado en Derecho civil y canónico; segundo conciliario y presidente de la Sección de Ciencias físicas-naturales, don Isidoro Gonzalez Clemente licenciado en Medicina y Cirugía; tesorero, don Miguel Vellido y Morcillo, Jefe de telégrafos; bibliotecario, don Juan Morcillo Ar-

gamasilla; secretario general, don Jaime Orozco Riera, ingeniero mecánico.

Reciba la naciente Corporación nuestro más entusiasta parabién.

Vista. Para el quince del corriente se ha señalado la del ruidoso pleiteo seguido por el Sr. Marqués del Salar contra los banqueros de Granada señores Hijos de Rodríguez de Acosta, sobre retroventa de las fincas del Salar, debiéndose discutir el incidente de interposición promovido por los demandados, cuyo fallo les fué adverso. Sostendrá el recurso el elocuente orador don Melchor Almagro, si regresa á tiempo de la Corte; y defenderá la sentencia el antiguo y reputado abogado don José Valverde Cazoria, en representación del Marqués del Salar. Grande es la expectación del público en este asunto, esperándose de las levantadas condiciones de los dos letrados una brillantísima polémica. Ya se sabrá lo que resulte.

Nombramientos. Ha sido nombrado maestro de la escuela de Ferreñola don José Lago y Sanchez.

Ojo. La casa escuela de Cáñar está amenazando ruina. ¿Qué espera aquel Ayuntamiento? ¿Que se hunda y aplaste al profesor?—Puede.

¿Cuántas van? Se ha ordenado al dueño de la casa número 5 de la placeta de Santa Ana que enlose la acera de su edificio.

Subasta. El día 22 del corriente se subastarán en el Ayuntamiento los álamos cortados en la ribera del Genil y en los paseos del Triunfo.

Homicidio. El diez del corriente se perpetró un homicidio en la ciudad de Alhama: Los agresores (padre é hijo) fueron capturados por la Guardia civil. Se instruye la correspondiente sumaria.

Advertencia. El día 15 cumple el plazo improrrogable concedido á los Ayuntamientos, por Real Orden de 25 de Noviembre último, para que remitieran los datos relativos á la conversión y venta de las inscripciones intrasferibles de sus bienes desamortizados.

Que se arregle. El camino que conduce desde el Triunfo á la estación del ferrocarril se halla en pésimo estado.

Motivos habría. *La Reforma* cuenta ayer un suceso del que no resulta muy bien parados la amabilidad y finos modales que distinguen al señor Raboso, digno rector de las Escuelas Pías. Conocemos al señor Raboso y la narración de *La Reforma* nos ha extrañado grandemente. ¿No hay exageraciones en ella? Permitásenos la duda. ¿No hubo motivos para la expulsión del muchacho? Se nos resiste creerlo así.

El tiempo. Dice *«El Imparcial.»*

«Los frios son intensos en toda España, habiendo descendido el termómetro á 7° bajo cero en Granada, Cartagena y Teruel; las lluvias son casi generales, según ya anuncios; los mares algo agitados.»

Los vientos se muestran con gran irregularidad, siendo esta causa de que el tiempo se presente vario y desigual.

Cartas detenidas. Las cartas detenidas en la administración de correos de esta capital, durante el mes anterior, tienen los sobrescritos siguientes:

D. Rafael Góngora Casanova, Zambale; D. Ubaldo Jimenez Romero, Manila; D. Evaristo Sanchez Robles, Acequias; D. José Fernandez, Jaen; D. Francisco Bermudez Cañas, Sevilla; D. Manuel Serna Morales, Huéctor Tajar; D. José R. Moron, Loja; D.ª Josefa Gastillo, sin direccion; D. Rafael Fernandez Lopez, Almuñécar; D. Francisco Lopez Pareda, Pinos Puente; D.ª Dolores Bueno Gallagos, Lanjaron; D. Antonio Vargas, Órgiva; D. Tomás Fernandez, Antequera; señor Comandante del batallón de Reclutas, Granada, D.ª Maria Elio Rosas, Manila; D.ª Dolores Estevez Alonso, Lanjaron; D. Fernando Campos, Loja; D. Miguel Fernandez, Málaga; D. Cristóbal Lopez, Valdepeñas; don Juan Morales, Burgos; D. Juan Iriarte, Granada; D. Fernando Moreno Chaves, Guadalupe; D. José Moya, Lanjaron; D. Andrés de Castro Moya, Granada; D. Santiago Menvielle, Málaga; D.ª María Asencio Bonel,

Pinos del Valle; D.ª Petra Gomez, sin direccion: D. Justo Matias Asencio. Herrera; doña Gracia Cortés, Granada; D. Rodrigo Gutierrez Otero, San Fernando; D. Enrique Lopez Ruiz, Bujalance; D. Eduardo Gao, Málaga; D. Fernando Lomas y Varela, Barrotae el Viejo; D. Antonio Lopez Dominguez, Málaga; D. Antonio Molina, Montegicar; D. José Fernandez, Pinos Puente.

Efemérides de hoy. El 14 de Diciembre de 1494, se verificó la apertura de la Cancillería de Ciudad Real por los Reyes Católicos.

—En 1474, murió en el Alcázar de Madrid Enrique IV de Castilla.

—En 1859, el ejército español emprendió la marcha á Tetuan.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Sesion del dia 12.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de la Guerra, contestando á una pregunta del Sr. Rodriguez Yagüe, dijo que no se pensaba en introducir variacion alguna en el uniforme del arma de infantería.

Varios señores diputados presentaron exposiciones.

El Sr. Salamanca y Negrete rogó á la mesa que pasaran á la comision de actas varios documentos referentes á la eleccion verificada en el distrito de Gandía.

El Sr. Vivar apoya una proposicion de ley, que fué tomada en consideracion, pidiendo que se declare compatible el cargo de los ingenieros residentes en Madrid con el de diputado.

El Sr. Alcalá del Olmo preguntó sobre establecimiento de determinadas sociedades en Cuba y Puerto-Rico.

El señor ministro de Ultramar dijo que pensaba derogar el decreto sobre sociedades que lleva la firma del Sr. Elduayen.

Afirmó que el ministerio de Ultramar no ha intervenido directa ni indirectamente en las sociedades á cuya constitucion se alude.

El Sr. Canalejas presenta una instancia de varios vecinos de Illescas pidiéndole la inmediata abolicion de la esclavitud.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó que no debia anticiparse debate alguno sobre el particular.

El Sr. Alvarez Mariño, de la comision de actas, retiró el dictámen para examinar los nuevos documentos presentados. Opónese á

esto el Sr. Baró, el señor presidente juzga oportuno el procedimiento seguido, rectifican los Sres. Estéban Collantes y demás oradores que habian tomado parte en el incidente y el Sr. Posada Herrera da por terminado el asunto, entrándose en la órden del dia.

Entrando en el órden del dia, se aprobaron sin discusion las actas de Cuba, Puebla de Sanabria, Algeciras y Vendrell, siendo proclamados diputados los Sres. Santos de Guzman, Rodriguez y Rodriguez, Gonzalez Roncero y Cañiellas.

Juran los Sres. Gonzalez y Cañiellas.

Puesto á discusion el proyecto de ley sobre supresion de rifas, pidió la palabra contra el señor Calderon y Herce, el cual comenzó por leer un suelto del periódico *La Iberia*, en el que se censura á la diputacion gallega y asturiaca. El señor Calderon y Herce protestó de las apreciaciones del suelto y aludió á los demás diputados gallegos que estaba en el salon los cuales uno por uno fueron desmintiendo, pero sin verosimilitud, las aseveraciones de *La Iberia*.

Despues de este incidente, hizo algunas observaciones al proyecto de ley, que fueron contestadas por el señor Rico.

Acto seguido comenzó á combatir tambien el proyecto del señor Baró, el cual continuaba en el uso de la palabra al cerrar este alcance.

SENADO.

Sesion del 10 de Diciembre de 1881.

Abierta la sesion á la una y media de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El señor Romero Giron dirige una pregunta al Gobierno sobre lo que hay de cierto en la excomunion lanzada á la prensa de Santander. Al mismo tiempo excita el celo del Gobierno sobre el deplorable caciquismo que existe en determinados pueblos.

El señor ministro de Estado manifiesta que el Gobierno tomará en consideracion las exitaciones del Sr. Romero Giron, aunque sobre el primer asunto debe guardar una oportuna reserva.

El señor Garcia (don Diego) hace un ruego al señor ministro de Hacienda para que se eviten algunas dificultades que urgen en el pago de las inscripciones intrasferibles á los pueblos, y se subsanen las faltas de cumplimiento á las disposiciones vigentes cometidas por los cobradores de contribuciones.

El señor ministro de Hacienda ofrece atender las observaciones del Sr. Garcia.

El señor Santa Ana excita el celo del Gobierno para que tome las medidas convenientes con objeto de que no puedan ocurrir catástrofes como la acontecida recientemente en el coliseo Rinstheater de Viena. Juzga oportuno que el señor gobernador de la provincia diete la clausura de algunos teatros de la córte que ofrecen condiciones de seguridad salvacion en caso de sobrevenir semejantes accidentes.

El señor ministro de Estado observa que esas medidas no pueden tomarse en corto tiempo y que la clausura de esos teatros perjudicaria á determinadas empresas.

El Sr. Santa Ana rectifica que este asunto merece palpitante interés y recuerda un incidente lamentable ocurrido ayer tarde en el teatro Martin, en el cual un pañuelo que una mano involuntaria dejó caer y prendió en un brazo de gas, produjo, aunque leves, algunas desgracias.

Entrándose en la órden del dia se aprobó, sin discusion, un dictámen de la comision de actas.

Prestan juramento los señores La Orden y conde de Bayona.

Dáse lectura del proyecto de presupuestos de gastos del Estado para el segundo semestre de 1881-82 y año económico de 1882-83.

El señor vizconde de Campo Grande combate la totalidad del proyecto, extendiéndose en consideraciones sobre los presupuestos parciales de los diferentes departamentos, y declarando que los presupuestos de Enero á Junio de 1882 carecen de oportunidad porque llegan al debate muy pronto y los correspondientes al año de 1882 á 83 asimismo carecen de oportunidad porque vienen demasiado pronto.

El señor Garcia (don Diego) de la comision contesta al señor Vizconde de Campo Grande, elogiando detenidamente los nuevos presupuestos del señor ministro de Hacienda.

Rectifican brevemente los señores vizconde de Campo Grande y Garcia (don Diego.)

El señor Polo de Bernabé comienza á consumir el segundo turno en contra del proyecto, á la hora de cerrar este alcance.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid 12 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: El debate sobre el ferrocarril de Monistrol á Monserrat, si bien no produjo en la alta Cámara el resultado solemne y oficial que se esperaba con una votacion nominal, en la cual aparecieran divi-

das y en abierta oposicion personalidades muy importantes del partido gobernante, tuvo la resonancia bastante para que se creyera llegado el momento de que se rompiera por fin el velo que hoy encubre ciertas disidencias.

Afortunadamente, para los que desean en la política las menos novedades posibles, la irritacion de algunos se colmó fácilmente, las preguntas que se pensaban dirigir al ministro de Fomento en el Congreso se aplazaron y quedó como única dificultad en pie, la ya antigua del proyecto relativo al juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martinez, al decir de sus adversarios, no cede y cuando tiene su obra en toda su integridad.

Sin embargo, es muy posible que para conjurar peligros y templar animosidades el señor ministro de Gracia y Justicia, imitando el ejemplo del señor ministro de la Guerra en lo referente á proyectos militares, se muestre dispuesto á modificar, siquiera, no sea esencialmente el proyecto que actualmente sirve de verdadero caballo de batalla, á los que desean disipar de una vez las nebulosidades, acortar las disidencias y poner en claro la actitud de todos y cada uno de los que se llaman ministeriales.

A última hora se ha suscitado en el Congreso un incidente de importancia.

El Sr. Atard, al combatir el proyecto sobre reforma del impuesto de consumos, ha censurado que el señor ministro de Hacienda no acuda al Congreso á presenciar los debates económicos.

El señor ministro de Ultramar defendió á su compañero de los cargos que se le habian dirigido.

El discurso del Sr. Leon y Castillo ha levantado grandes protestas en la minoría conservadora, que ha negado que en su época no asistieron los ministros al Parlamento como decia el Sr. Leon.

En este momento llega el Sr. Ministro llamado por telégrafo.

Dará explicaciones y terminará el incidente sin consecuencias.

CULTOS.

Dia 14.—San Nicasio, obispo y martir. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Inmaculada Concepcion; á las 11 funcion, será orador D. Joaquin Romero, á las 4 se hace la novena y predicacion los PP. Jesuitas.

La misma novena se hará en Ntra. Sra. de los Angeles, San Bernardo, Santa Isabel y San Justo.

En santa Escolástica misa de 12 á San Antonio de Padua.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora del Tránsito, iglesia de Santa Escolástica.

El dia 13 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Inmaculada Concepcion.

ESPECTACULOS.

Teatro Principal. Gran funcion para hoy.—EL GUARDIAN DE LA CASA, comedia en tres actos.—LAS DOS JOYAS DE LA CASA, pieza en un acto.—A las ocho.—Entrada principal 3 reales y 8 maravedis.—Idem de Paraiso, 2 reales y 8 maravedis.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETIN.

EL MAESTRE DE CAMPO,

POR

FÉLIX BAGAERTS.

de muerte ahogarian la voz de sus mandatos.

Solo un rayo de esperanza penetraba aun en su destrozado ánimo: arrancar á Hernandez de manos de sus soldados así que en ellas cayese, porque abandonársele un solo instante fuera entregarlo á muerte segura. Era preciso conseguir de sus secuaces que permitiesen llevar á Hernandez á una prision, y ganar de este modo algunas horas en que cualquier incidente podria proporcionar al anciano algun medio de fuga. Por débil que semejante esperanza fuese, Ulloa se entregó en sus brazos con aquella confianza que exalta las almas grandes cuando llega el momento de peligro. Para conseguir el éxito de sus planes, requeria la prudencia que obrase con mayor astucia é hipocresía aun que las que hubo desplegado hasta allí; debia aparentar mas profundo júbilo que los otros, y clamar con mas ahinco: *Muera el asesino Hernandez*.

Lleno, pues, el corazon de ira, y rechinando los dientes mientras forzada sonrisa de contento se ostentaba en sus labios, apareció por fin en el estrecho callejon, revolviendo su corcel por entre la amontonada soldadesca.

—¡Miserables! decia para sí; ¿con que nada ha de saciar vuestra venganza? ¡Ojalá la maldicion celeste caiga sobre vosotros, y traspaseis vuestros pechos con las mismas cuchillas que arman vuestro brazo!

Viva el Maestro.—Viva España.—Muera el asesino, y cuantos le defienden; gritaba en esto la turba esgrimiendo sus armas en torno del dictador, y apuntando con el brazo hacia la casa de Hans Springer.

—Viva España y el rey nuestro señor, prorumpió á su vez el Maestro en voz de trueno; y á estos acentos el tropel silencioso prestó oídos para escuchar á Ulloa, que en su actitud indicaba querer dirigirle la palabra: Soldados, dijo, no demos jamás derecho á los rebeldes para poder acusarnos de haber infringido la justicia, por sustentar nuestra causa. Nunca desenvaineis el acero sino en su defensa, y que ningun brazo sea osado á herir al delincuente, á quien la cuchilla de la ley aguarda en el cadalso. Quiero cojer á Hernandez vivo: ya lo escuchais, soldados: obedecedme.

Cuando cesó de hablar sonaron algunos clamores aislados de *viva el Maestro*; pero en medio de sordo y general murmullo, que le hizo conocer cuán odioso les era á sus soldados el mandato. A semejante indicio de descontento sacó Ulloa la espada, y lanzando sobre el concurso entero miradas centelleantes, exclamó:

—¡Por Santa Catalina bendita! ¿quién se atreve á murmurar cuando yo ordeno? ¿Cual de vosotros es bastante osado para desatender mis mandatos? Que se adelante... que al de Campo flaquea ante la rebeldia!

La soldadesca permaneció muda; pero aquel silencio claramente demostraba que un espíritu de insubordinacion habia cundido por sus ánimos, y que de allí en adelante no cejaria ya con ciega obediencia su voluntad ante la voluntad de Ulloa. Trató este empero de reprimir su furor, porque conoció que el sentimiento que agitaba á la muchedumbre y la hacia tan arrogante y audaz, cuando soliera antes temblar en su presencia, la habria de provocar sin duda á insurreccion abierta si no huia de exasperarla, y que en tal caso la muerte de Hernandez era segura. Contúvose, pues, y volviéndose á uno de los oficiales que estaban á su lado:

—Mandad, le dijo, á los rebeldes en mi nombre, que abran sin demora.

Apresuróse él á obedecer la órden, y dando con el pomo de su espada tres golpes á la puerta de Hans Springer, exclamó, mientras el concurso permanecia en profundo silencio:

—En nombre del Maestro de Campo, á quien Dios guarde, abrid.

Ninguna voz respondió desde adentro á esta intimacion, y el capitán prosiguió breves instantes despues:

—Abrid, abrid, que así os lo manda D. Alonso de Ulloa.

Momentáneo silencio siguióse de nuevo á estas palabras, y luego resonó de adentro voz resuelta, diciendo en réplica:

—Decid á vuestro D. Alonso de Ulloa que no abriremos aunque se esté esperando hasta mañana, porque así lo manda el decano del gremio de carniceros de la buena ciudad de Gante, á quien Dios guarde.

Semejante reto, arrojado cara á cara de los sitiadores, y con semejante firmeza, hizo que rompiesen de nuevo en estrepitosos clamores.

—Al asalto, al asalto, gritaban por donde quiera: no se diga que soldados españoles hallaron estorbo en unas pocas tablas ahumadas. Busquemos leña y paja, prendámonles fuego, y que se tuesten vivos como perros herejes.

A vista de tal encarnizamiento, llegado á su colmo, y que se hacia imposible de sosegar, quedóse Ulloa mudo y petrificado. Un horrible pensamiento vino á turbar su mente. D. Juan le habia jurado defender al anciano hasta la última estremidad... y de muchas horas atrás estaba ausente... Quizá ahora se encontraria con los carniceros en aquella morada fatal... y si los soldados cumplieran su amenaza de incendiaria, debia perecer con cuantos en ella se hallaban acogidos. Tal idea hizo delirar á Ulloa, el cual, revol-

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A
40, ZACATIN, 40.
GRANADA.
DONDE POR
10 REALES SEMANALES,
SIN ENTRADA,
NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.
se adquiere cualquier modelo
de las legítimas máquinas
para coser de



Sucursales en todas las capitales de provincia.



GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, RVN. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de RVN., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha habido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don JOSE PANGORREO; oficinas, calle del Estribo, número 6.

SANCHEZ,
LITÓGRAFO DES. M.
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,
se ha trasladado a la calle
de la Colcha 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

A LA VILLE DE PARÍS.
ZACATIN, 24, 26 Y 28.
MENDEZ NUÑEZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya para la presente estación:
Confecciones. Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.
Telas para vestidos. El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.
Adornos. De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moires, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamanería, encajes y todos los demás adornos.
Sombrillas, antecapas, paraguas. El mejor y más completo surtido, últimos sistemas desde los precios más arreglados.
Faldas. De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.
Mantones. Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto todos los tamaños y colores.
Artículos de punto. Camisetas, pantalones, chalecos, abrigo de medias y calcetines un completísimo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.
Géneros para trajes de caballero. Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y más completo surtido.
Alfombras y géneros para tapizar.
Inmenso surtido a precios baratísimos sin competencia.

Bruselas, terciopelos, moquetas, fieltros, abacas, brocateles, rasos, damascos, cretenas, reps, yutes, portiers, cortinas, tapetes, forros para carruajes, pieles, mantas de viaje, manguitos y otra multitud de artículos.

VELADAS PROFILÁCTICAS.

Armas é idiomas.
Curso especial para mejorar la salud con el estudio de idiomas combinado con el ejercicio.
Las sesiones tendrán lugar de doce á dos de la noche. Se admite á matrícula en la cuesta de Santa Inés número 7, piso bajo, derecha, de doce á una del día, admitiéndose que también se puede dar lecciones á horas convencionales.

CALLE DE MESONES, POSADA DE LA GRANADA, hay un depósito de ricas batatas de Nerja.

SOLUCION AL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL,

DE FERNANDEZ ALVAREZ.

Aconsejamos como de grande utilidad esta preparación, por encontrarse con las condiciones necesarias para la asimilación del fosfato de cal, medicamento irremplazable en el raquitismo, osteomalacia y fractura de los huesos, y muy conveniente en la escrofulosis y anemias, así como también para facilitar el desarrollo del sistema óseo en los niños.
Cada gramo de la solución contiene seis centigramos de medicamento activo.
Depósito, en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones.
Precio del frasco, 8 reales.—Se hacen grandes descuentos en pedidos al por mayor.

PILDORAS DE LOURDES.
purgantes.
ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias, y se remiten por el Correo á cambio de sellos.
Depósito, Dr. Morales, Carretas, 29, Madrid.

CONFITERÍA Y COLONIALES,
Lopez Hermanos.
PUERTA REAL.

Los dueños de este establecimiento participan á sus numerosos consumidores haber recibido abundante surtido en conservas de frutas, hortalizas, carnes pescados, embutidos y encurtidos; manteca superior de Hamburgo y de Normandía en latas de 1 á 28 libras. Pastas para sopa y purés: licores del país y extranjeros. Vinos de Jerés, Manzana, Burdeos, Champagne, etc., etc.
También ofrecen como producto de su casa, los macedos extra de limon, naranja, canela y clavo. Polvorones de almendra, avellana y coco, tortas de Motril, mazapanes de Toledo, tarrones de Gijona y Alicante. Almibares preparados como en las Comendadoras de Santiago, entre ellos de limoncillo valenciano y la especial de ceco. Un buen surtido en elegantes y caprichosas cajitas francesas y dulces de mismo país.

EL LEON.

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS.
CONTRA INCENDIOS Y LAS EXPLOSIONES DEL GAS, DEL RAYO Y DE LOS APARATOS DE VAPOR
Autorizada en España por real orden.
Establecida en Paris, 24, avenue de l'Opera, y en Londres, 5, Lothbury.
Capital social, 100.000.000 de reales.
Fondos de reserva, 5.000.000 de reales.

La compañía EL LEON asegura contra el incendio y contra el fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles que pueda destruir ó averiar el fuego, y responde, mediante una prima especial, de los desperfectos que ocasione la explosion del rayo y la de los aparatos de vapor.
En el año 1880, la Compañía EL LEON ha recibido en prima 9.544.642 reales, y ha pagado por siniestros 4.813.528 reales. (Extracto de la Gaceta de Madrid del 26 de Junio de 1881, núm. 177)
La Compañía EL LEON concede una bonificación de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.
Agente general en esta provincia, señor don Juan M. Mondragon, calle del Aguila, núm. 23.

LA SULTANA.

Este acreditado establecimiento ha recibido e completo de sus grandes surtidos, en novedades y caprichos para la presente y próxima estación de Invierno.
Para señoras:
Tenemos, entre los infinitos géneros que la moda presenta, los casimir de India, cachemires de Escocia, solleil, moarés, peluches, terciopelos canelon y rayados, y varios otros tejidos para la confección de las elegantes formas de vestidos.
Hay una gran colección en magníficos abrigos forro terciopelo, de tricot y castor arrasado, en formas de última novedad, bonitos vestidos y abrigos para niños de todas edades; gran surtido en abanicos de concha, nácar y marfil; variada colección de flecos y agremenes, golpes de pasamanería, encajes, pañuelos y corbatas.
Para caballeros:
Pantalones ingleses y del país, tricots, chiviots, vicuñas, gergas, puntos y demás tejidos nuevos, gran surtido en paños para capas y embozos del mejor gusto.
Alfombras de Bruselas, moqueta, terciopelo, fieltro, yute y abaca, desde tres reales vara.
En todos los artículos se encontrará la mucha economía en precios que tiene acreditado esta casa.
Para muestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y Romano.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.
Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros.
El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.
Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.
Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanos, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinias y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.
Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.
En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

COLLIETE.

Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia.
Puerta Real entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º

TONICO-GENITALES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

LA URBANA.

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
establecida en Paris desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.

Dirección general en Paris, rue Le Pelletier, 8 y 10.
Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

GARANTIAS:
Capital social, Reservas y Primas en cartera Rs. vn. 145.023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

EL DUEÑO DE LA FÁBRICA DE SOMBREROS situada en la calle de Pavaneras, ha tenido á bien en obsequio á este inteligente público, montar un nuevo establecimiento en la calle de San Sebastian, al lado de la Sultana, donde encontrarán un grandioso surtido y altas novedades en sombreros del reino y extranjeros, á precios de fábrica.

EL NECESARIO.

ALMANAQUE para 1882, correspondiente al Arzobispado de Granada y Obispado de Guadix y Almería.
Contiene ininidad de noticias curiosas y de utilidad. Se vende en todas las librerías, al precio de un real de vellón.

FOTOGRAFÍA.

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de J. G. Ayola, fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposición.
CARRERA DE GENIL, NÚM. 29,
donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico especial de bellas artes y actualidades.
DIRECTOR, D. ABEJARDO DE CÁRTOS.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO,

DE OORZO Y GONZALEZ.
Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aquí mi constante afán por preparar un jarabe que reuniese las condiciones apetecidas; y después de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfacción de haber oído á cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.
Otra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.
Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada.
Frasco, 10 reales.—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS
GALLETAS «VIÑAS»
especiales para postres, té y café.
DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

COMPANIA DEL SOL.



DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,
del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en Paris, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo, 16.000.000 de pesetas.
Primas en cartera, 66.077.000 pesetas.
Siniestros satisfechos desde la fundación, 126.120 importando 82.675.103 pesetas y 41 céntimos.
Seguros especiales para las cosechas en pie.
Inspección general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal.
D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.
San Matías, 5.
Director particular para esta provincia Jaen y Almería

VALDEPEÑAS

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á enantos con el mismo nombre se venden en esta capital.
Precios, 36 rs. arroba y 9 rs. cuartilla.

GIMNASIO HIGIENICO Y DE APLICACION

DE MIGUEL ZUBELDIA PÉRAMO.
CALLE DE VARELA, NÚM. 1.
Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.
Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

SE VENDE UN ESTRADO DE NUEVA CONSTRUCCION, bonito y barato.—Calle de las Rejas de San Cecilio, número 16. darán razon.

FOTOGRAFÍA

DE J. CAMINO,
fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.
Puerta Real, núm. 9.
Retratos INSTANTÁNEOS.
Gran aparato de AMPLIACION.
Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.
Las ampliaciones aunque sean de reproducción, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliacion perfeccionado) que al efecto tiene montado.
Los precios son sumamente módicos.
Se trabaja todos los dias aunque esté lloviendo.
Horas de trabajo y despacho de 9 de la mañana á 4 de la tarde.
Puerta Real, núm. 9.

SE enagenan en la poblacion de Tocon término de Illora, de siete á ocho mil plantas barbones de olivo de diez á doce años.

SE arrienda una huerta con frutales y algunas encinas en subasta extrajudicial y simultánea que tendrá efecto el dia 31 del próximo Enero, á la 1 de su tarde, en dicha poblacion, casa Alhori; y en esta ciudad, calle de Gracia, 26.

VENTA.

Se hace de varios cuadros pintados al óleo, con morduras doradas, de mérito y antiguos, los cuales se hallan expuestos al publico en el establecimiento de sastrería de D. Ricardo Torres, calle de Mariana Pineda.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.
Calle de Mendez Nuñez,
depósito de géneros de punto y abanicos.
GRANADA.
Venta al contado, por mayor y menor.
La libra de cera á 10 reales.
Clase superior, á 11.
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.
En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.
GREGORIO J. PRATS Y COMPAÑIA.
Se venden toda clase de objetos de sombrerería.—ALCAICERÍA.